



REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Capacidad legal
- Deberá contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) con la condición de Habido
- Deberá contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- CCI enlazado al RUC
- Cuenta de Detracción
- Pertenecer al rubro de la contratación

5.

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROVEEDOR

Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,050.00 (MIL CINCUENTA Y 00/100 SOLES).

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o liquidación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondiente a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.